



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO DE SCANNER EPSON WORKFORCE DS-510 DESTINADO A DESAMU COIHUECO.

DECRETO N° 4869

COIHUECO, 12 AGO 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.-El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.-Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N°7.

CONSIDERANDO

- 1.-Folio de adquisición N°390., el cual alude a la necesidad de adquirir dicho equipo, el cual será ubicado en DESAMU Coihueco, con el fin de otorgar un rápido y expedito scaneado de documentos.
- 2.-La opción de comprar mediante Convenio Marco lo solicitado en el portal www.mercadopublico.cl
- 3.-Decreto Alcaldicio N°7358 de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

DECRETO

- 1.-Autorícese Compra por Convenio Marco de Scanner Epson Workforce DS-510, al proveedor: Ingeniería y Servicios Computacionales R y C Limitada. RUT N°76.475.540-5., por ser el proveedor más conveniente.
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado, por un monto referencial de US\$395,08 I.V.A Incluido.
- 3.-Impútese el gasto a la cuenta 29_06_001 "Equipos computacionales y periféricos"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/CGV/CJA/RMC/YDE/mrc

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-042-2471061-Anexo
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-511-CM15

SEÑOR (ES)	INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES R Y C LIMIT	A Sr (a)	Andres Reyes Najie
DIRECCIÓN	ALFREDO BARROS Providencia Región Metropolitana de Santiago ERRAZURIZ #1968 LOCAL 1B	FONO	: 56-02-22441284
RUT	: 76.475.540-5	FAX	: (56)(2)22441284

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SCANNER DESAMU COIHUECO.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			
DIRECCION DE DESPACHO :			
MODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :			
CONTACTO OC :	Marcial Andrés Rodríguez Concha	56-042-2471061-Anexo	mrodriguez@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-74p14	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-510 UNIDAD	1	(1072823) SCANNER EPSON WORKFORCE DS-510 UNIDAD 1093823	(1072823) SCANNER EPSON WORKFORCE DS-510 UNIDAD; Código ;Región : VIII	332	0,00	0,00	332,00

Neto	US\$	332,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	332,00
19% IVA	US\$	63,08
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	395,08

Financiamento: PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2015

Observaciones:

SCANNER DESAMU COIHUECO. DIRECCIÓN DESPACHO: CALLE COMERCIO 1620. COIHUECO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>